

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 773/2013

Viedma, 5 de noviembre de 2013.

VISTO: el expediente N° **RH-13-0670**, caratulado: **“SAMATAN Laura Belén s/renuncia”**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 la agente del Juzgado de Familia N° 5 de VIEDMA, Escribiente **Laura Belén SAMATAN**, presenta su renuncia al cargo por razones particulares, a partir del 18/11/2013.

Que a la referida agente le corresponden usufructuar, previo al cese, dieciocho (18) días de licencia proporcional feria año 2013, conforme certificación de fs. 4.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión, lo que así se resuelve.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por la agente del Juzgado de Familia N° 5 de VIEDMA, Escribiente **Laura Belén SAMATAN (DNI: 31.467.400)**, a partir del **06/12/2013**, por razones particulares.

2º) CONCEDER a la agente Laura Belén SAMATAN dieciocho (18) días de licencia proporcional feria año 2013, del 18-11-2013 al 05-12-2013 inclusive.

3º) Autorizar a la Gerencia de Recursos Humanos a tramitar la cobertura de la vacante generada en el Juzgado de Familia N° 5 de VIEDMA, por la renuncia de la referida agente.

4º) Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

MANSILLA - Presidente STJ - BAROTTO - Juez STJ - PICCININI - Jueza STJ - ZARATIEGUI - Jueza STJ - APCARIÁN - Juez STJ.

MIÓN – Administrador General.